

DELEGACIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO (UDELAR) A PARLANEXO 2026

Bases de Convocatoria y Selección

I. Objeto

Las presentes Bases regulan el procedimiento para seleccionar hasta seis estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República que integrarán la delegación institucional de la Facultad en **PARLANEXO 2026 — Parlamento Mercosur Universitario**, a desarrollarse presencialmente en la Universidad de Derecho de São Paulo, entre los días 4 y 6 de diciembre de 2026.

PARLANEXO 2026 es una actividad académica de simulación parlamentaria universitaria vinculada con la integración regional y el Mercosur, organizada por el Nexo Governamental XI de Agosto de la Facultad de Derecho de la Universidad de São Paulo, en colaboración con el CAESI de la Universidad Federal de Integración Latinoamericana (UNILA).

La participación de la Universidad de la República en esta edición se produce como resultado de una gestión impulsada por la propia Universidad, a partir de la cual la Udelar fue invitada a integrar esta instancia académica internacional. En ese marco, la Facultad de Derecho conformará una delegación institucional para representar a la Universidad y a la Facultad en la actividad.

La participación se enmarca en la Representación Oficial de la Facultad de Derecho en Modelos Competitivos Internacionales y tiene como finalidad brindar a los estudiantes una experiencia académica de simulación parlamentaria sobre integración regional y Mercosur, así como fortalecer la presencia institucional de la Facultad en instancias académicas internacionales.

II. Convocatoria y Plazos de Inscripción

La convocatoria estará abierta a estudiantes de grado de las carreras de:

- Abogacía / Notariado
- Relaciones Internacionales

Período de inscripción: Las postulaciones se recibirán desde el **20 de octubre hasta el 27 de octubre de 2026 inclusive**.

Modo de inscripción: Los aspirantes deberán enviar toda la documentación requerida en formato PDF a la casilla de correo institucional: oriana.piperno@fder.edu.uy, indicando en el asunto: *"Postulación PARLANEXO 2026 — [Nombre y Apellido del Postulante]"*.



III. Requisitos

Para postularse, los estudiantes deberán:

- Estar matriculados en la Universidad de la República al momento de la convocatoria.
- Tener aprobada la asignatura Derecho Internacional Público.
- Contar con disponibilidad para participar presencialmente en la Universidad de Derecho de São Paulo, del 4 al 6 de diciembre de 2026.
- Tener disponibilidad para participar en el minicurso preparatorio virtual sobre Integración Regional, previsto del 9 al 20 de noviembre de 2026.
- Poseer capacidad suficiente para desenvolverse académicamente en español y/o portugués, de acuerdo con las exigencias de la competencia.

Dado que la mayor parte de las Comisiones Temáticas se desarrollará en portugués, se valorará especialmente la capacidad de comprensión y expresión oral en dicho idioma.

IV. Documentación para la Postulación

Los interesados deberán presentar los siguientes documentos:

1. Escolaridad completa.
2. **Carta de motivación:** explicando su interés en participar y su aporte a la delegación (con una extensión **máxima de una carilla**).
3. Currículum Vitae (una carilla), indicando nivel de español, portugués y otros idiomas que considere relevantes, así como experiencia académica, profesional, de debate o de otra naturaleza en su utilización.

V. Financiamiento y Apoyo Institucional

La Facultad de Derecho brindará una ayuda económica para pasajes y viáticos con un tope de \$ 125.000 (pesos uruguayos ciento veinticinco mil) para el conjunto de la delegación.

Asimismo, la Facultad solventará íntegramente los gastos de matriculación de los integrantes seleccionados para la competencia.

VI. Proceso de Selección

El proceso de selección constará de dos etapas:

1. Evaluación de la postulación:

Se valorarán especialmente:

- Motivación e interés por la competencia.

- Trayectoria y experiencia académica o extracurricular.
- Capacidad de argumentación y reflexión crítica.
- Claridad y adecuación formal de la presentación.

2. Entrevista oral:

Los postulantes preseleccionados serán convocados a una entrevista individual para evaluar:

- Capacidad de argumentación y análisis.
- Claridad y seguridad expositiva.
- Capacidad de responder preguntas y repreguntas.
- Desempeño oral en español y portugués (con especial relevancia en el idioma portugués, considerando la distribución lingüística de las Comisiones Temáticas).

VII. Selección de la Delegación

La selección final será realizada considerando conjuntamente el desempeño en las distintas etapas del proceso, procurando conformar una delegación que reúna:

- Solidez académica.
- Capacidad de argumentación y análisis crítico.
- Buen desempeño oral.
- Competencia lingüística adecuada.
- Diversidad de perfiles y experiencias.
- Compromiso con la preparación y participación en todas las actividades previstas.

Se establecerá asimismo una lista de suplentes, a efectos de cubrir eventuales vacantes.

VIII. Comisiones Temáticas

Los postulantes podrán indicar sus preferencias respecto de las Comisiones Temáticas previstas por la organización. Actualmente se prevé que cuatro Comisiones Temáticas se desarrollen en portugués y dos en español, encontrándose dicha distribución sujeta a confirmación por parte de la organización del PARLANEXO.

Las preferencias manifestadas serán consideradas en la organización de la delegación, pero no implicarán garantía de asignación a una determinada Comisión Temática.

IX. Compromiso de los Seleccionados

Los estudiantes seleccionados deberán comprometerse a:

- Participar en el minicurso preparatorio sobre Integración Regional.
- Participar en las instancias de preparación que determine la Facultad.



FACULTAD DE
DERECHO



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

- Cumplir con las actividades académicas requeridas por la organización.
- Participar presencialmente en las actividades del PARLANEXO durante los días 4, 5 y 6 de diciembre de 2026, en la Universidad de Derecho de São Paulo, en São Paulo, Brasil.
- Representar adecuadamente a la Facultad de Derecho y a la Universidad de la República durante la actividad.

Nota: La organización del PARLANEXO establece una asistencia mínima del 80 % para la obtención del certificado de participación.